

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 630014003008-2021-00381-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Se agrega al plenario sin trámite alguno la nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

C U M P L A S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dd767fa8cf368a76df28e659ee0907f7381e545dda4bf21d8ae06fc5411f214**

Documento generado en 24/02/2022 09:58:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>